Aprobado según Resolución 00284 de 2 de noviembre de 2000; Decreto 000500 del 3 de septiembre de 2003, mediante el cual se crean las INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Decreto 0285 del 27 de abril de 2017, mediante el cual se implementa la JORNADA ÚNICA, Resolución 7997 del 23 de octubre de 2024 mediante la cual se autoriza la ampliación de servicios educativos nivel PREESCOLAR CICLO II, grado jardín; Registro DANE 163130000581 – ICFES 0037473 – 013037 – secretaria de Educación 030730

NIT. 801.004.629 - 6

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE COMPRA No. 11
DEL 11 DE JUNIO DE 2026

El día de hoy, 17 de junio de 2026, se reunieron el especialista RUBÉN DARÍO ARISTIZÁBAL ARBELÁEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 18.388.793 de Calarcá, Rector y Ordenador del Gasto de la institución Educativa ROBLEDO, la señora MARIA GLADYS QUINTERO IDÁRRAGA identificada con C.C. No. 25’099.463 de Salamina, Supervisora del contrato de compra y el señor JUAN PABLO BARRERA ARBELÁEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1’005.087.357 de Armenia, representante legal de MULTISERVICIOS EDUCATIVOS NIT. 1005087357-7, quienes decidieron por mutuo acuerdo, por haberse cumplido la ejecución del 100% del objeto contractual y haberse recibido a satisfacción por parte del supervisor, dar por terminado en esta fecha el contrato con las siguientes características:

CONTRATO DE SUMINISTRO No.	11
FECHA DE INICIO	11 de junio de 2026.
CLASE DE CONTRATO	Compra
OBJETO	Compra en la presente vigencia fiscal 2026, de 5 Estantería de 1*1,80*40 estantería metálica industrial reforzada: estructura de acero galvanizado con 5 niveles de bandejas ajustables. diseño de ensamble modular de alta resistencia, ideal para organización de inventarios, archivos o almacenamiento pesado, acabado en pintura electrostática: 1 gris y 4 negras, de larga durabilidad; para uso en el archivo histórico o aulas de clase de la Institución Educativa ROBLEDO.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Institución Educativa ROBLEDO de Calarcá Quindío
FECHA DE TERMINACIÓN	Que no se exceda del 17 de junio de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	DoS millones cincuenta mil pesos mcte. $2’050.000

En constancia de lo anterior, se firma en Calarcá Quindío a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

Esp. RUBEN DARIO ARISTIZABAL ARBELAEZ
C.C 18’388.793 de Calarcá
Rector - Ordenador del gasto

JUAN PABLO BARRERA ARBELÁEZ
C.C 1’005.087.357 de Armenia Quindío
CONTRATISTA
RL de MULTISERVICIOS EDUCATIVOS
NIT 1005087357-7

MARÍA GLADYS QUINTERO IDÁRRAGA
C.C. 25.099.463 de Salamina
Supervisora